

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:2084/2014

CÓRDOBA, 21 MAR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la obra: "PRIMERA ETAPA PROYECTO ELÉCTRICO DE MEDIA TENSIÓN CIUDAD UNIVERSITARIA UNC", la que se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y Ordenanza HCS 10/2012, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 283,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

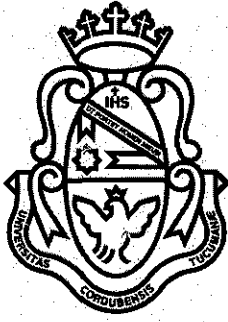
**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para realizar la obra indicada precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 11.851.799,00.- (Pesos once millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos noventa y nueve), erogación que será financiada según Convenio Único de Colaboración y Transferencia con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación obrante a fs. 277.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar la Comisión Evaluadora que estará integrada por los siguientes profesionales: Arq. Conrado Arias, Arq. Raúl Martínez Torres y Cra. Claudia Izquierdo como miembros titulares, y Arq. Mario Ubino, Tec. Const. Eduardo Bianqui y Arq. Daniel Madrid como miembros suplentes.

**ARTÍCULO 3º.-** Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a efectuar la venta del Pliego de Licitación en la suma de \$ 5.925,00.- (Pesos cinco mil novecientos veinticinco).

**ARTÍCULO 4º.-** Autorizar a afectar presupuestariamente fondos no comprometidos de la apertura programática 04-02-00-09 para el pago de los certificados presentados por la firma adjudicataria de acuerdo al pliego de bases y condiciones generales para la ejecución de Obras Públicas, hasta tanto la Subsecretaría de Obras Públicas efectúe en reintegro correspondiente a la UNC.

8



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina


---

CUDAP: EXP-UNC:2084/2014

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.



  
**Dr. MARCOS I. OLIVA**  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
**Dr. FRANCISCO A. TAMARIT**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.

**277**